

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL No. 93
(03 de Julio de 2025)

“Por medio de la cual se hace un encargo”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO RENTING DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en el Decreto 1083 de 2015 reglamentario Único del Sector de la Función Pública y

CONSIDERANDO

Que los artículos 8 y 12 del Decreto 1045 de 1978 establecen que los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, las cuales deben concederse de oficio o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.

Que el servidor público ANDRES FELIPE MORENO VASQUEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 1.036.942.794, quien desempeña el empleo denominado Subgerente Planeación y Estructuración de Proyectos Código 090, Grado 02, le fue autorizado el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del 07 de julio del 2025, hasta el 25 de julio de 2025, para disfrutarlas a partir del 07 de julio del 2025, mediante resolución gerencia general N° 88 del 25 de junio de 2025.

Que para garantizar la prestación del servicio en la Subgerencia de Planeación y Estructuración de Proyectos, se hace necesario encargar de las funciones del cargo, a la servidora pública CATALINA CASTRILLON TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 32.255.489, por los quince (15) días hábiles de vacaciones del 07 de julio del 2025, hasta el 25 de julio de 2025 inclusive, sin apartarse de las funciones propias de su cargo y quien cumple los requisitos para ejercer el encargo en el citado empleo y actualmente desempeña el cargo de Subgerente Ejecución, código 090, Grado 02.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar por los quince (15) días hábiles de vacaciones del 07 de julio del 2025, hasta el 25 de julio de 2025 inclusive, de las funciones del cargo denominado Subgerente Planeación y Estructuración de Proyectos, a la servidora pública CATALINA CASTRILLON TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 32.255.489, quien desempeña el empleo denominado Subgerente Ejecución, de conformidad con los considerandos de la presente Resolución, sin apartarse de las funciones propias de su cargo.



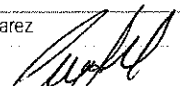
ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los 03 días del mes de julio de 2025



OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
Gerente General
RENTING DE ANTIOQUIA EICE

Proyectó: Sara Carolina Tejada Giraldo Jefe de gestión humana		Revisó Aprobó: Beatriz Eliana Ángel Franco Subgerente Administrativo y Financiero		Revisó y Aprobó: Cristel Guisel Jaramillo Alvarez Secretario General	
---	---	---	---	--	---